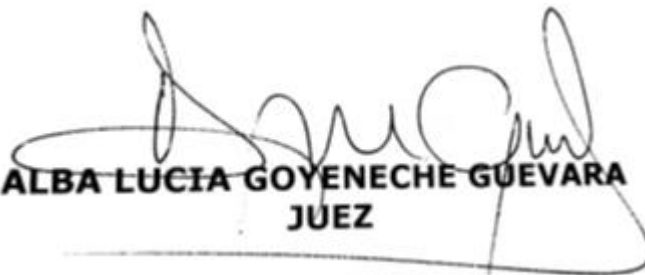




Tipo de Proceso	:	Divisorio
Radicación	:	1100131030192018060800

Una vez se acredite el secuestro del bien inmueble base de esta acción y se allegue el despacho comisorio debidamente diligenciado, se establecerá el trámite procesal a seguir.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 19/07/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 125

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría